

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-528-2020

Con fecha 03-02-2020 18:05:13 hrs, el titular AGRÍCOLA CRISTO DEL BELLOTO LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** AGRÍCOLA CRISTO DEL BELLOTO  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-058-2019  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2019  
**Fecha resolución aprobatoria:** 26-12-2019  
**Fecha generación PdC electrónico:** 16-01-2020  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 02-02-2020  
**Fiscal instructor:** MAURO FELIPE LARA HUERTA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-528-2020  
**Fecha de envío reporte:** 03-02-2020 18:05:12 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 02-01-2020  
**Fecha de término:** 20-11-2020  
**N° reporte:** 2 de 12.





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La obtención, con fecha 09 de julio de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 51 dB(A), efectuada en horario nocturno, en condición exterior, y medido en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	<p>Reemplazo de hélices de 2 aspas por hélices de 3 aspas. Hélice de 3 aspas MODELO C39, marca New Zealand Frost Fans, para las dos torres. Esta hélice nueva tiene una aerodinámica que permite desplazar el aire con menor ruido que la de dos aspas. El ruido de esta hélice es más bajo y sin el distintivo sonido de corte «tipo helicóptero» de los ventiladores de 2 aspas. Esto permite que el ventilador funcione a una velocidad más lenta, haciendo así menos ruido, mientras sigue controlando la helada de forma similar.</p> <p>Forma de Implementación Compra de las 2 las hélices, MODELO C39, marca New Zealand Frost Fans, de 3 aspas Instalación de nuevas hélices</p>
Fecha Inicio:	04-08-2018
Fecha Término:	04-08-2018
Comentarios:	<p>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Hélices de 3 aspas instaladas.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN Facturas de adquisición de hélices de 3 aspas; fotografías fechadas y georreferenciadas de las hélices de 3 aspas instaladas.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reemplazo de hélices de 2 aspas por hélices de 3 aspas. Hélice de 3 aspas MODELO C39, marca New Zealand Frost Fans, para las dos torres. Esta hélice nueva tiene una aerodinámica que permite desplazar el aire con menor ruido que la de dos aspas. El ruido de esta hélice es más bajo y sin el distintivo sonido de corte «tipo helicóptero» de los ventiladores de 2 aspas. Esto permite que el ventilador funcione a una velocidad más lenta, haciendo así menos ruido, mientras sigue controlando la helada de forma similar.
Fecha Inicio Efectivo:	04-08-2018
Fecha Término Efectivo:	04-08-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Adjunto 1. Factura de adquisición de hélices de 3 aspas. Adjuntos 2 y 3. Fotografías fechadas y georreferenciadas de las hélices de 3 aspas instaladas.
Medios de Verificación:	- Medios de verificación Acción 1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
-------------------	---



<p>Acción:</p>	<p>Elaboración de procedimiento de uso de máquinas de control de heladas que incluye reducción de (i) RPM de motores de 2300 a 2050 y (ii) temperatura de encendido de 1,5°C a 1°C, (iii) instalación y desinstalación anual de las pantallas acústicas detalladas en las acciones N°3 y N°5 del presente PdC y (iv) capacitación anual de los funcionarios de la empresa.</p> <p>Forma de Implementación: El texto del procedimiento incorporará la metodología y las fechas de instalación de las barreras acústicas detalladas en las acciones N° 3 y N°5 del presente PdC, indicando que este proceso de instalación deberá realizarse todos los años y que las barreras deberán mantenerse instaladas de forma continua durante todo el período entre el 01 de abril y el 31 de octubre de cada año. Asimismo, el texto del Procedimiento elaborado incorporará los pasos a seguir para realizar una capacitación anual, antes del inicio del período de heladas, a los funcionarios de la empresa respecto de los contenidos del Procedimiento, especialmente realizando indicaciones para cumplir la normativa de ruido.</p> <p>Al cambiar las hélices de 2 a 3 aspas se bajaron las RPM de 2.700 a 2.300.</p> <p>Adicionalmente, hemos regulado el límite máximo de las RPM en 2.050, en las dos máquinas de control de heladas. Esto a fin de reducir la emisión de ruidos, pero principalmente por indicaciones técnicas del fabricante, quien indica que es peligroso para las aspas operar con RPM superiores a 2.050.</p>
<p>Fecha Inicio:</p>	<p>02-01-2020</p>
<p>Fecha Término:</p>	<p>01-04-2020</p>



Comentarios:	<p><b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> Procedimiento de control de heladas elaborado, cuyo texto deberá reflejar la información comprometida en el PdC, especialmente respecto de los períodos de implementación del mismo, instalación de las pantallas acústicas de forma continua entre el 01 de abril y el 31 de octubre de cada año, temperatura de encendido de las torres en 1°C, etc.; Capacitación anual realizada antes del 01 de abril de 2020.</p> <p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Fotografías fechadas (día y hora) y georreferenciadas de la configuración de las torres al momento de iniciarse todas las heladas registradas. Las fechas y horas de las fotografías coinciden con las fechas y horas de los registros de heladas en el sector. Asimismo, mediante las fotografías se acredita que las torres están operando en ese momento a 2050 RPM, que la temperatura de encendido está programada en 1°C y que la temperatura de apagado está programada en 0,5°C; Registro de capacitación realizada antes del 01 de abril de 2020, firmado por los funcionarios de la empresa.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción debe realizarse antes del 1 de abril de 2020, se está elaborando el procedimiento de uso de control de heladas pero no está finalizado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	<p>Instalación de ventanas termo paneles en dormitorio y baño de vecina denunciante y en todas las ventanas de la pared norte de su vivienda.</p> <p>Forma de Implementación: se realizó con acuerdo, supervisión y aprobación por la vecina denunciante. Consistió en el cambio de las 7 ventanas de aluminio vidrio simple, por termopanel de PVC, de la pared norte, entre el 10 y el 24 de octubre del 2019.</p>
Fecha Inicio:	24-10-2019
Fecha Término:	24-10-2019
Comentarios:	<p><b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> Instalación de las ventanas termopaneles en dormitorio y baño de vecina denunciante y en todas las ventanas de la pared norte de su vivienda.</p> <p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Hemos solicitado a la vecina denunciante que efectúe presentación escrita en este expediente reconociendo la instalación conforme de ventanas termopaneles. Adjuntamos factura de las ventanas termopaneles e instalación de las mismas (Anexo 8). Adjuntamos Registro fotográfico de la vivienda de la denunciante con ventanas termopaneles instaladas (Anexo 8).</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó con acuerdo, supervisión y aprobación por la vecina denunciante. Consistió en el cambio de las 7 ventanas de aluminio vidrio simple, por termopanel de PVC, de la pared norte, entre el 10 y el 24 de octubre del 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	10-10-2019
Fecha Término Efectivo:	24-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Adjunto: 1. Escrito de la vecina denunciante en el expediente sancionatorio reconociendo la instalación conforme de ventanas termopaneles.</p> <p>Adjunto 2. Factura de las ventanas termopaneles e instalación de las mismas.</p> <p>Adjunto 2. Registro fotográfico de la vivienda de la denunciante con ventanas termopaneles instaladas.</p>
Medios de Verificación:	- Medios verificación Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar el contenido de PDC en portal SPDC de la SMA. Para dar cumplimiento, se solicitará clave para acceder al sistema dentro de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.  Forma de Implementación: Se deberá cargar de forma completa y exacta el PDC aprobado, de conformidad con la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA
Fecha Inicio:	02-01-2020
Fecha Término:	16-01-2020
Comentarios:	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PDC cargado en el portal SPDC  MEDIOS DE VERIFICACIÓN Comprobante electrónico emitido por portal SPDC  IMPEDIMENTO EVENTUAL Problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cargar el contenido de PDC en portal SPDC de la SMA. Para dar cumplimiento, se solicitará clave para acceder al sistema dentro de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	14-01-2020
Fecha Término Efectivo:	16-02-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Adjunto. Comprobante electrónico emitido por portal SPDC con fecha 16/01/20. CCPDC-530.
Medios de Verificación:	- Comprobante envío PDC.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

**ATENCIÓN:** La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 16-01-2020, y la fecha real de término es: 16-02-2020.

N° Identificador:	8
Acción:	Cargar en el portal SPDC, en un único reporte final, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC.  Forma de Implementación: Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, según se corresponda con las acciones reportadas.
Fecha Inicio:	02-01-2020
Fecha Término:	20-11-2020
Comentarios:	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Una vez ingresados los reportes , se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC  MEDIOS DE VERIFICACIÓN Comprobante electrónico emitido por portal SPDC  IMPEDIMENTO EVENTUAL Problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos.
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Corresponde al informe final que debe presentarse en noviembre de 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-02-2020 18:05

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

